



EMSSANAR S.A.S.
NIT. 907.023.505-8

LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS

CERTIFICA

Que la persona identificada con CC 31176448 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: LOPEZ YEPES
Nombres: BLANCA LIBIA
Fecha de Nacimiento: 01/11/1964
Plan de Salud: Régimen Subsidiado
Estado de Afiliación: Activo
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 22/09/2017
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: PALMIRA
Zona: Urbano
Dirección: CLL 32A 36 66 BRISAS DEL BOLO
Barrio: DESCONOCIDO
Teléfono:
Celular: 3203492922
Correo Electronico:
IPS Primaria Asignada: ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO -
PALMIRA (VALLE)

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 17 de Noviembre de 2020

Ing. SONIA CHACON FREIRE
Coordinación Base de Datos
EMSSANAR S.A.S

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 24 de noviembre de 2.020, paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por la EPS COOMEVA. Sírvase proveer.
El Srío.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Auto de Sustanciación
REHACIMIENTO PARTICION RAD. 76520311000320200008900
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, Valle, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2.020).

La EPS EMSSANAR S.A.S, ha informado lo que mediante oficio No. 420 de noviembre 10 de 2.020 se le requirió, suministrando para tal efecto la dirección que reporta la señora BLANCA LIBIA LOPEZ YEPES, por lo que se dispondrá poner en conocimiento, a fin que la parte demandante se sirva adelantar la diligencias tendientes para surtir allí la notificación, conforme lo parámetros establecidos en el Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

PONER en conocimiento a la parte demandante por conducto de su apoderado judicial, el comunicado allegado por la La EPS EMSSANAR S.A.S, a fin que se sirva adelantar la diligencias tendientes para surtir la notificación de la señora BLANCA LIBIA LOPEZ YEPES, a la dirección que fuera aportada por la entidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

